

EDICTO

Nº Edicto: 1733

Carátula: 'ZELAYE, MIGUEL ANGEL S/ ADOPCION'

Número de Expediente: Recep.:O-2VR-6-F2018

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 20/03/2019

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 28/03/2019

Cantidad de días de publicación en el B.O: 3

Número de Boletín: 5760

Texto del edicto: EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DEL SELLADO POR ACTUAR LA DEFENSORIA OFICIAL DE VILLA REGINA.-

EDICTO JUDICIAL

La Dra. Claudia E. Vesprini, Juez a cargo del Juzgado de Familia, Secretaria Única, a cargo de la Dra. Mariana Belén Reppucci, con asiento en calle Santa Flora Oeste N° 277 de Villa Regina (R.N) en autos caratulados: "ZELAYE, MIGUEL ANGEL S/ ADOPCION" (Expte. N° O-2VR-6-F2018), Cita y emplaza al Sr. RENE ROBINSON DIAZ JARA, RUM N°11. 978.760-2, por QUINCE (15) días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente en el presente proceso de adopción integración, iniciado respecto de la niña menor de edad; D.N.A.M. (Arts.145,146,147,343 y concordantes del C.P.C.yC.).-----

Publíquese por TRES DIAS en el BOLETIN OFICIAL.-